

UNIVERSIDAD: Universidad de Salamanca

TÍTULO: Grado en Sociología

CURSO ACADÉMICO EN QUE COMIENZA A IMPARTIRSE EL TÍTULO: 2008-2009

CENTRO/S EN LOS QUE SE IMPARTE: Facultad de Ciencias Sociales

Tabla resumen de las modificaciones realizadas en el título desde su verificación e implantación, tanto las que han sido evaluadas por ACSUCyL como las que no han requerido pasar por el trámite de modifica.

Fecha de la modificación ¹	Órgano que aprueba la modificación ²	Descripción de la modificación ³	Razones por las que se ha realizado la modificación ⁴
23/05/2013	Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la USAL (23/05/2013) Y Junta de Facultad de Ciencias Sociales (31/01/2013)	La asignatura básica del 3º semestre "Estructura Social y Desigualdades" pasarla al 4º semestre. El intercambio se hace con la asignatura obligatoria del 4º semestre "Estructura Social de España", que pasa al 3º semestre. Las asignaturas "Prácticas I" y "Prácticas II" se fusionan en una sola de "Prácticas", de 8 ECTS y se concentran en el 8º semestre. Este cambio implica que en el 6º semestre hay 20 ECTS de optativas (5 asignaturas) y en el 7º otros 20 ECTS de optativas (5 asignaturas). Se modifica la denominación de la asignatura optativa "Economía Española" (Spanish Economy), que pasa a denominarse "Economía Mundial" (World Economy).	El intercambio de semestres de las dos asignaturas de Estructura Social (permanecen en el mismo curso) mejorará la estructura del plan de estudios, pues los contenidos de la segunda es más coherente que se impartan previamente que los contenidos de la primera. La fusión de las 2 asignaturas de prácticas en una única facilitarla la realización del Trabajo Fin de Grado, la gestión de las prácticas y principalmente la posibilidad de continuación de las mismas en una posible contratación, al ser inmediata la finalización de las prácticas y la obtención del título. El cambio de denominación de la optativa fue a propuesta del Dpto de Economía Aplicada y fue aprobado anteriormente en Junta de Facultad

¹ Indicar la fecha de aprobación (día/mes/año) de la modificación.

² Indicar el órgano que ha dado el visto bueno a la modificación, tanto si es interno [(1) Comisión Académica del Título (2), Junta de Centro o Consejo de Departamento / Instituto (3), Consejo de Gobierno de la Universidad] como si es externo (ACSUCyL).

³ Describir en qué ha consistido la modificación y a qué elementos del plan de estudios afectan.

⁴ Indicar las razones por las que se ha realizado la modificación (ejemplos: actualización de información, mejora de la coordinación, etc...)

Tabla resumen de las modificaciones realizadas en el título desde su verificación e implantación, tanto las que han sido evaluadas por ACSUCyL como las que no han requerido pasar por el trámite de modifica (Continuación)

Fecha de la modificación	Órgano que aprueba la modificación	Descripción de la modificación	Razones por las que se ha realizado la modificación